

LA OLIVA.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO

9 DE AGOSTO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, núm. 11, al mes 5 reales; EN LOS DEMAS PUESTOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 1.ª plana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 34 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre Al Administrador

NUM. 55.

VIGO 9 DE AGOSTO.

TELEGRAFIA.

Hemos contraído una deuda con nuestros lectores, y vamos á pagarla. Hace algun tiempo les ofrecimos, para cuando se acercase el día de la instalacion de la linea de Galicia, algunas noticias; las que basten á dar al público en general la instruccion conveniente para conocer, si quiera sea superficialmente, este maravilloso agente de la civilizacion moderna, y para poder hacer de él un uso oportuno é ilustrado. El día ha llegado, puesto que la linea está ya en construccion, y en breve debe cruzar nuestros campos el misterioso hilo de la ciencia, la verdadera magia de nuestro siglo.

Los cuatro ó cinco artículos que dedicaremos á este objeto nos son suministrados por una persona que ha podido comparar los diferentes sistemas establecidos en Europa y conocer los adelantos que ha presentado la industria en la grande y universal esposicion de Paris.

I.

¿PARA QUE SIRVE LA TELEGRAFIA?

A muchos hemos oido esta pregunta, aun despues de saber por qué medio tan ingenioso se daba á la electricidad aplicacion tan sorprendente, y de conocer la asombrosa rapidez de su accion. Nosotros vamos á darles la respuesta, presentando sencillamente algunos de los casos que con frecuencia se registran en cualquier diario telegráfico.

Segun nos refieren los periódicos americanos, los buques que navegan por Cleveland, Buffalo y el lago Ontario son advertidos por el telégrafo de las tempestades que van del noroeste, y se salvan asi de los desastres y las averias que antes arruinaban á muchos comerciantes y armadores.

En 1848 un convoy de ferro-carril llevó á Norwich la noticia de la caida del puente colgante de Yarmouth, á cuyo colegio asistian los hijos de los principales habitantes de aquella ciudad. ¡Júzguese de su espanto y ansiedad! Precipitanse en tropel con mortal angustia á la estacion; preguntan por sus hijos; y el telégrafo responde: *Todos se han salvado.* El que sea padre sabrá dar valor á esta respuesta. Los de Norwich lloraban casi todos de gozo, y algunas madres se desmayaron.

El 5 de diciembre de 1846 durante la horrorosa tormenta que estalló á media noche, algunos jugadores de ajedrez, sentados al rededor de una mesa en la estacion de Washington, jugaban alegremente con sus camaradas de la de Baltimore por medio del telégrafo, que funcionaba perfectamente, á pesar de la lluvia y de los truenos.

En América tambien tuvieron dos personas de buen humor la ocurrencia de tratar y verificar su casamiento por medio del telégrafo. Parece que la autoridad anuló la validez del acto; pero tampoco los contrayentes quisieron disputarse su mútua posesion, que, por fortuna, no habia podido verificarse por medio del telégrafo.

En cambio, mas de una vez el telégrafo ha servido para cortar despiadadamente el dulce vuelo de dos amantes desventurados, que iban á buscar en algun apartado bosque la felicidad que les negaba la tirania paterna. No hace mucho que una tierna pareja, valiéndose de uno de esos mil telégrafos que idea la fecunda inventiva del amor (que—dicho sea de paso—debe ser mirado como el fundador de la telegrafia) burló en Madrid la vigilancia de un desinteresado tutor; pero olvidaron que por el camino de Francia, que tomaron, habia un andarin mas ligero que la mas veloz silla de posta, y, al llegar á Irun, la policia salió á su encuentro y tuvo la crueldad de arrancar del amoroso nido á la triste filomena. Restituida á la corte, el tutor tuvo la sublime abnegacion de despo-

sarla, para que, puesta en el pié, ya que no en el corazón, la cadenilla del sacramento, no volviera á dar otro vuelo tan atrevido que pusiera en peligro... su libro de cuentas.

Ha sucedido tambien en Madrid que alguno de estos hombres de industria, aficionados á lo ageno, por no estar al corriente de los adelantos del siglo, por ser ratero del antiguo régimen, se vió detenido por la policia en la mitad de su carrera, sin poder sospechar quien habria sido el envidioso soplon, sin imaginar que pudiera ser aquel diabólico hilo, su compañero de viaje, colgado á la orilla del camino.

En los diarios de estaciones extranjeras aparecen consultas de enfermos en casos graves con alguna celebridad médica de la corte, que no habria llegado á tiempo si tuviese que contestar por el correo, ó acudir personalmente á caballo, en diligencia ó ferro-carril.

Son muchos los casos en que el telégrafo ha calmado la ansiedad de una familia por la tardanza del tren en que viajaba alguno de sus miembros; en que ha comunicado una averia, que fué al punto remediada; en que ha evitado descarrilamientos; y á lo sucesivo, gracias al invento de nuestro paisano Sr. Castro, serán ya imposibles esas espantosas catástrofes que sumergian de un golpe á centenares de familias en el luto, la horfandad y la miseria.

Ahora un comerciante dirige sus especulaciones desde que las concibe hasta su ultimacion. Sabe á donde le conviene mas enviar su cargamento; antes que llegue, conoce los precios de la plaza; dá al consignatario sus órdenes de venta y compra; y cuando el buque regresa, sabe ya donde puede dar mejor colocacion á su carga, ó si le conviene esperar á que se amengue la existencia de tal ó cual punto.

Igualmente pudieran las operaciones de una guerra, y hasta una batalla, ser dirigida por un general consumado, á quien las dolencias ó la ancianidad no permitieran ponerse al frente de un ejército. Sabido es que muchas de las disposiciones de campaña, en la reciente guerra de Crimea, fueron espedidas de Paris por Napoleon al salir de algun consejo de generales.

Si las últimas inundaciones de Francia no hubieran sido tan grandes y repentinas, sus estragos, prevenidos oportunamente por el telégrafo, se hubieran reducido infinitamente.

Han sucedido casos de incendio que se cortaron en su origen con la oportuna llegada de una bomba enviada de una ciudad inmediata por el ferro-carril en virtud de comunicacion telegráfica.

En el extranjero hay ya vastas fabricas en que el director da sus disposiciones telegráficamente desde su despacho.

En Paris se ven grandes hospederias, en que se han establecido campanillas eléctricas para llamar á los criados y para anunciar en todos los cuartos la hora de mesa redonda; haciendo desaparecer el vocerío que hacia antes insufrible la estancia en algunas.

Un caso curioso aconteció al autor de estas lineas que merece consignarse. Deseoso de que un amigo suyo de este pais viese funcionar el aparato, le llevó en Madrid á la estacion, y dirigió á todas las de la linea del Norte una misma pregunta: *¿Qué tiempo hace?* De San Sebastian contestaron: *Está nevando;* de Pamplona: *Está helando;* de Zaragoza: *Está lloviendo;* y de Guadalajara: *Viento frio.* Todo en un dia, en una misma hora, en unos mismos instantes.

Seria infinito presentar ejemplos prácticos de los grandes beneficios que dispensa el telégrafo eléctrico. Los que quedan consignados son, á mi parecer, suficiente respuesta á los que, por no detenerse á pensar algunos momentos, hacen todavia la pregunta con qué encabezamos este artículo.

Nuestro querido amigo y paisano el Sr. Monje, nos remitió la siguiente carta que tenemos el gusto de publicar encabezando el artículo de que en ella nos habla. Le aconsejamos no sea tan perezoso para trasladar al papel sus concepciones, pues ellas le honran y honran al pais que le vió nacer, el que si hasta hoy le negó su proteccion, esperamos que en adelante le conceda un buen lugar entre sus distinguidos hijos.

Al mismo tiempo recomendamos á nuestros lectores el ilustrado periódico que empezó á ver la luz en Madrid bajo el titulo de *El Pedagogo*. Algunos periódicos hay dedicados al mismo objeto de instruccion pública; pero *El Pedagogo* creemos figurará entre los mejores. Los padres de familia serán los jueces.

Sres. Redactores de LA OLIVA.

Madrid 28 de julio.

Mis queridos amigos: Ya habrán Vds. recibido *El Pedagogo*, periódico redactado por personas muy ilustradas; en el tercer número va la introduccion á una serie de artículos que tengo preparados.

Como me seria imposible tener que escribir una serie para *El Pedagogo*, y otra para LA OLIVA, pueden Vds. si gustan trasladar á su ilustrado periódico cuanto aparezca suscrito por mí en el primero.

En dichos artículos me propongo examinar todo cuanto directa é indirectamente se relaciona con la instruccion pública, desde el niño de dos años hasta el doctor, desde la religion hasta las costumbres, desde la agricultura hasta el lenguaje, desde el comercio y la industria hasta la política y la literatura.

Repito á Vds. mi agradecimiento por la deferencia que le merecen mis insignificantes escritos.

Cuenten Vds. siempre con la buena amistad de su paisano y amigo q. l. b. l. m.—ISIDORO F. MONJE.

Hé aquí ahora como se espresa *El Pedagogo* al encabezar el artículo citado.

Con el mayor gusto empezamos hoy á cumplir la oferta hecha en nuestro prospecto, de insertar en *El Pedagogo* los escritos que con el objeto allí indicado se nos envien, siempre que estén redactados de una manera conveniente, y no se agite en ellos cuestion alguna personal. La redaccion ignora si estará ó no conforme con las doctrinas que el Sr. Monje habrá de insertar en la serie de artículos que hoy inaugura en nuestro periódico, porque no ha visto aun de qué manera tratará el autor las múltiples cuestiones que ofrece examinar; pero cualesquiera que sean esas doctrinas, desde luego asegura que llevarán siempre el sello de la meditacion, y serán por lo menos lógicas entre sí; porque no es posible esperar otra cosa de persona tan ilustrada y pensadora, como nuestro privilegiado amigo y profesor el Sr. Monje.

No empezaremos la insercion de sus bien redactadas lineas, sin espresarle el placer que nos causa tenerle por colaborador, y el deseo de que continúe consagrando algunas horas á *El Pedagogo*.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA,

Y PARTICULARMENTE DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

I.

Introduccion.

Difícil cosa es para un hombre pensador é ingenuo el proponer reformas, sobre todo cuando al propio tiempo ha de censurar actos pertenecientes á personas de nota, á corporaciones de fama, ó tal vez á autoridades de las cuales el autor depende. Sin embargo, creemos firmemente que tanto las autoridades como corporaciones y todo género de personas, deben tener en cuenta las opiniones que acerca de sus obras pueden emitirse, siempre que se presenten apoyadas con razones mas ó menos valederas; siempre que se espongan con dignidad y templanza; siempre que en ellas se descubra el deseo de acertar, y no el egoismo ni el espíritu de clase.

Cúmplenos, por lo tanto, hacer de antemano una advertencia. En la serie de artículos á que abre campo el epigrafe con que encabezamos, notarán nuestros lectores cierta energía de lenguaje; pero esto no es en manera alguna signo de encono ó de otra pasión bastarda, sino propiedad de nuestro carácter no acostumbrado á la lisonja, demostración de la replitud de miras que nos impulsa, y prueba irrecusable de la convicción profunda que en nosotros ha producido y vigorizado el estudio atento de las cuestiones cuyo análisis acometemos.

A tres proposiciones, no menos importantes que complejas, puede reducirse nuestro pensamiento: una vez examinadas hasta en sus menores particularidades y circunstancias, terminaremos nuestra tarea formando un plan general de Instrucción pública, que no podrá calificarse de inoportuno puesto que todavía no ha salido de la categoría de proyecto el presentado á la Asamblea Constituyente. Las tres proposiciones son estas:

1.^a La instrucción pública, como antorcha á cuya luz vemos que los hombres somos hermanos y que Dios es padre común; como medio eficaz y esclusivo de calificar las inclinaciones, de inculcar buenos sentimientos, de mejorar las costumbres, de desterrar las preocupaciones, de oponer la verdad á los errores, de moralizar á los pueblos, de disminuir el número y la gravedad de los crímenes, de evitar las revoluciones á mano armada, de proibir los castigos cruentes, de inspirar virtuosos hábitos de laboriosidad, de obtener el inteligente ejercicio de los derechos de ciudadanía, de practicar sin repugnancia los deberes del hombre constituido en sociedad, de asegurar el pacífico dominio de la ley;

La instrucción pública, como palanca la mas poderosa del mundo, porque ejerce su imperio sobre las inteligencias; como guía que conduce infaliblemente al derecho, á la justicia, á la razón, á la posesion de sí mismo, al beneficio de todos, al bienestar individual y colectivo, á la paz universal;

La instrucción pública, como anchurosa vena que lleva al corazón del linaje humano el jugo de la vida; como vara mágica que abre al comercio del mundo los veneros de la agricultura, las fábricas y talleres de la industria, los bancos del cambio y las factorías del tráfico; como soplo vivificante de la Divinidad que anima al artista, que inspira al poeta, que infunde generoso ardor en el corazón del estudioso y sublime abnegacion en el ánimo del filántropo;

La instrucción pública, en fin, como esencia, materia, modo y forma de la civilización; como acervo común de la experiencia y raciocinio de muchos miles de millones de hombres en el dilatado espacio de seis mil años, es sin disputa el mas importante de cuantos ramos constituyen la administración de los estados; la rueda céntrica y motriz de cuantas componen la gran máquina social; el *primus movile* del género humano en su progresión majestuosa por el camino de la perfectibilidad en la tierra.

2.^a La instrucción pública (lo decimos con dolor en el alma) se halla muy mal organizada en España; como que su legislación no es obra de los Profesores mismos en sus diversos ramos, únicas personas competentes, científicamente hablando, en la ciencia pedagógica; ni es tampoco el resultado de conocimientos prácticos especiales, únicos datos que ofrecen garantías de acierto en el círculo de las probabilidades.

Viciosa y perjudicial es, á no dudarlo, la actual división de clases y carreras; viciosos y perjudiciales el agrupamiento de asignaturas heterogéneas, y la falta de ordenada sucesion y debido enlace entre las que son análogas;

Perjudicial á todas luces la vaguedad de estension en unas enseñanzas, así como los límites no bien calculados de otras; la exigencia de ciertos estudios, privativos de carreras determinadas, para otras diametralmente opuestas; la manera de formar, probar, distribuir y recompensar á los profesores; la negligencia en cuanto á conseguir metódicos y excelentes libros de testo;

Pernicioso en sumo grado el descuido en mejorar los sistemas, los métodos, los procedimientos hoy conocidos y empleados; y nocivo y lamentable, por último, el errado camino, el estéril medio adoptado para estimular á los alumnos en su afición al estudio, á los Profesores en su aplicación al trabajo, á los unos y á los otros en la gloriosa via de los progresos, de nuevas invenciones, de útiles descubrimientos, y hasta de ingeniosas hipótesis, que los adelantados se encargan de echar mas tarde por tierra, ó de erijirlas en principios axiomáticos de verdad científica.

3.^a Un extranjero (también duele el decirlo) creería que en nuestro país ha habido empeño constante en cegar los manantiales capaces de satisfacer la ansiedad de la juventud; esa ansiedad con que todas las clases sociales buscan en nuestro siglo el saludable raudal de la instrucción, el alimento de la actividad inteligente, el fomes de todo principio anímico racional: creería, repetimos, que hay designio deliberado, sistemático, pertinaz, de que no florezca un solo ingenio español, á menos que sea rico en bienes de fortuna; ó que existe por parte de los gobiernos el diabólico plan de mantener en la ignorancia, en perpétua minoridad y oprobiosa tutela á las clases media y menesterosa, que juntas forman un noventa por ciento en las naciones europeas.

Nosotros sabemos que nada de eso es verdad; que los gobiernos se afanan sin tregua para lograr el desarro-

llo, propagacion ilustre de la instrucción pública; que los defectos de organización en este punto, deben considerarse como errores del entendimiento, no de la voluntad; de cerebros que se equivocan, no de corazones malvados: ¡triste condicion de todas las obras humanas! Pero no basta que nosotros lo sepamos, ni bastaria que lo supiese el mundo entero, habiendo de continuar sin correccion los defectos existentes: es menester que, tan leales en el consejo como francos en la censura, esponamos sin temor ni reserva la realidad de los males, y con sana intencion la manera mejor, en nuestro sentir, de remediarlos. Cumplimos además en ello un deber sagrado de conciencia.

Y esto haremos sin rebozo, porque nos debemos al Estado antes que á los funcionarios públicos, á los demás antes que á nosotros mismos, á la verdad y al bien general antes que á nuestra propia conveniencia. Esto haremos, porque el gobierno de S. M. apreciará, no vacilamos en creerlo, la buena fé con que trabajamos, la sinceridad con que elevamos á su consideracion el resultado de nuestras filosóficas y humanitarias tareas. Esto haremos, porque, mas bien que á los profesores, nos dirigimos hoy al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que estima en mucho la instrucción pública; al Ilmo. Sr. Director general, que acoge siempre con benevolencia y agrado todas las opiniones juiciosas sobre la materia; á los Inspectores generales, que teniendo por obligacion vijilar y trabajar en el mejoramiento del ramo, no desoirán la voz de sus comprofesores; voz autorizada por cierto en cuestiones pedagógicas, á menos que fueran mentira los títulos que poseemos y que apreciamos en el mas alto grado.

Sentimos no disponer de mayor espacio y mas vagar para que fuese amplia, completa, satisfactoria, la dilucidacion de todos los puntos indicados; pero en cuanto los escasos límites de un periódico y nuestras fuerzas aun mas escasas nos lo permitan, ninguno dejaremos sin su examen y su resolucion correspondientes.

No tenemos, sin embargo, la insensatez de creer que es malo todo cuanto existe, ni la ridicula pretension de figurarnos inmejorable cuanto propongamos: por eso anhélamos la discusion para llegar á la verdad, como Josué ansiaba la luz para alcanzar la victoria. Y si por acaso lo que no esperamos, se nos espugnara fuera del palenque de los razonamientos, esclamaríamos resignados, con las palabras del Hombre-Dios: *Si he dicho mal, muéstrame en qué; y si no, ¿por qué me castigas?*

ISIDORO FERNANDEZ MONJE.

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las Gacetas del 3, 4 y 5 del actual contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto nombrando inspector general del cuerpo de Guardias civiles, al mariscal de campo don José Macrobón, actual subsecretario del ministerio de la guerra.—Otro nombrando para este último cargo al de igual clase don Leopoldo de Gregorio.—Otro autorizando la constitucion de la sociedad barcelonesa, titulada *La Aseguradora*.—Real orden prescribiendo varias reglas para la mejor resolucion de los expedientes relativos á la construccion de locales, y compra de menaje con destino á las escuelas de instruccion primaria.—Otra aprobando la creacion de una escuela normal elemental de maestros en la provincia de Segovia, cuya apertura deberá tener lugar en el curso próximo venidero.—Otra mandando que á la pintura preparada se le exijan los derechos que señala la partida 371 del arancel, sin imposicion de recargo alguno, y que se aplique la 402 al cromato de plomo, con mas el recargo que previene para semejantes casos la instruccion vigente de aduanas.—Otra prohibiendo á los contadores de hipotecas y escribanos del reino el que intervengan en el otorgamiento de escrituras de ventas de predios rústicos y urbanos, censos y foros en favor de las corporaciones cuyos bienes están mandados desamortizar, previniéndoles den cuenta á las administraciones principales de venta de bienes nacionales de sus respectivas provincias de los documentos de esta clase en que hubiesen actuado desde 1.^o de mayo de 1835, verificándolo asimismo de todos aquellos otros en que hubiesen intervenido, y por los cuales adquirieran las citadas corporaciones bajo cualquier título bienes de la clase indicada, toda vez que por el art. 26 de la ley vigente deben ser puestos en venta los que acepten por via de donacion ó legado, con arreglo á lo dispuesto en la materia.—Otra resolviendo que desde 1.^o de julio cese el abono de la sexta parte ú otro cualquiera que sobre los sueldos respectivos, pensiones, cesantías, jubilaciones y demas haberes, disfruten en la actualidad las diferentes clases activas y pasivas en las islas Canarias, sin que sirva de excusa para verificarlo el que alguno de dichos aumentos se halle comprendido en los presupuestos vigentes.—Otra resolviendo que, respecto al modo y forma de hacerse el abono de intereses á los compradores de bienes nacionales que anticipen plazos, se observe estrictamente lo prevenido en los artículos 19 y 20 de la instruccion de 30 de junio del año último, y que en cuanto al descuento de pagarés se verifique á voluntad de los compradores, sin atenderse al orden correlativo de vencimientos segun se dispuso por real orden de 20 de enero de este año.—Otra autorizando á la direccion general de contribuciones para eximir de la ampliacion de fianzas á los recaudadores que lo merezcan por el buen desempeño de su cometido y corta entidad de la misma, que deberán formalizar aquellos en quienes no concurren iguales circunstancias.—Otra mandando se suspenda el cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 3.^o del real decreto de 13 de febrero último respecto al abono del tanto por 100 equivalente al premio de espendicion de sellos del franco de la correspondencia pública á los particulares que compren mas de un pliego en las mencionadas tercenas, haciéndose estensiva á Madrid aquella medida por no ser justo se conceda á su vecindario beneficio, de que no puedan participar las demás capitales de provincia á causa de no existir en ellas tercenas para espendicion de efectos estancados.—Otra concediendo como gracia especial á los consignatarios de buques el plazo de treinta dias para satisfacer á la Hacen-

da pública la sal que carguen para el extranjero en las salinas de Torreveja, Ibiza, Formentera y S. Pedro de Pinatar, pertenecientes al Estado, en las provincias de Alicante, Baleares y Murcia, admitiéndoles pagarés garantizados al efecto, y entendiéndose esto únicamente cuando los capitanes de buques no traigan dinero para pagar en el acto de recibir las guías el importe de los cargamentos.—Otra resolviendo que los individuos del clero que den margen á la incautación á mano real deben ser obligados á satisfacer los gastos que su resistencia á las órdenes del gobierno hagan necesarios; pero entendiéndose que los empleados que por razon de su oficio hayan de ejercer en esta clase de asuntos, no perciban derechos, y que así se comunique á los gobernadores civiles, á fin de evitar perjuicios.

Real orden en que se previene al director general de telégrafos proponga á la mayor brevedad lo conveniente, así para que el reglamento de 2 de abril último, sobre que ha de fundarse la organización ulterior del cuerpo y el servicio de telégrafos, empiece á regir desde el 1.^o del corriente, como para que con oportunidad exista el personal necesario en aptitud de prestar servicio en las nuevas líneas, cuidando se observe al organizarse la direccion lo dispuesto en el real decreto de 11 de junio último.

Real orden para que los gobernadores de provincia se hagan cargo del estado en que se encuentra el establecimiento de la *derrama general* y procuren su pronta terminacion por cuantos medios les sugiera su celo.

CRÓNICA GENERAL.

DICHOSO S. ROQUE.—No en vano goza la fiesta de este milagroso santo en su capilla cercana á esta ciudad de tanto renombre y algazara. Muchas son las diversiones que se preparan y mucha la gente que todos los dias arrojan los carruages en las fondas y posadas.

Como preludios de estas diversiones el dueño del café de la Iberia, abrió sus grandes y espaciosos salones, para dar algunos bailes en ellos. El jueves fué el primero; pero como tal, y además improvisado, concurren pocas personas. Los salones estaban adornados con sencillez pero gusto. Mañana dará el segundo y esperamos que *por ser domingo* estará mas animado y lucirán sus gracias las hermosas vígeas. Hay sin embargo una condicion que impone el gacétilero, y es no permitir la entrada á las pollas guapas que lleven mirinaques ó jaulas de cazar pájaros, pues con las vueltas del Schotis, se rompen y habrá la de Dios es Cristo. Las viejas y feas están dispensadas de cumplir nuestro mandato.

SIMPATIAS.—Son tan grandes las que supo captarse, en virtud de las facultades extraordinarias con que se halla investido, el Sr. gobernador militar, y civil de esta provincia, que tuvo que llamar por oficio á las autoridades y empleados de esta ciudad para que fueran á visitarle. El tal oficio creemos apoya mas su frase de *obedecer y no discurrir*, pero ¿á quien obedecía al dictar el oficio de convocatoria? á su.... mas lo dejamos al discurso del lector.

NOS ALEGAMOS.—El conato de robo que denunciarnos en el número anterior *too jué broma*. El autor de ella persona, muy apreciable y conocida de este pueblo, se acercó á nosotros para que publicásemos su buen rato de humor, dando así descanso á algunas almas sensibles forradas en oro que hace tres noches no ven en torno de si mas que un espectro de largas uñas.

NEVA DESGRACIA.—El último invento para ahueca, dar, compuesto de mimbres unidos entre sí por cintas, á manera de jaulas, está causando millones de víctimas. La otra noche en la alameda un pollo atrevido quiso acercarse demasiado á una alegre compañera, pero metió la patita por uno de los enrejados, y perdiendo el equilibrio cayó en tierra pegando contra uno de los asientos y dejando allí la sangre de sus venas, y un pedazo de sus narices.

La pollita sigue riéndose y aumentando las varas de su armatoste, para de esa manera vengarse de los *picaros hombres*.

GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS.—Se las damos muy de corazón al Sr. Gobernador militar, civil interino, de esta provincia, por haber mandado despejar de las piedras y escombros la parte mas hermosa de la calle Real, que hace tanto tiempo tenía obstruida la casa que se está levantando en frente de nuestra redaccion, y sobre lo cual ya indicamos algo; pero el Sr. D. Joaquin tiene orejas de mercader para nuestras advertencias y hé aquí como el Sr. Gobernador, en virtud de sus facultades extraordinarias, le ha dado una leccion de puntos.

LECCIONES DE MORAL.—Sería por demás conveniente que la autoridad dispusiera que sus dependientes recorriesen de noche el paseo de la alameda, durante el tiempo en que las hermosas niñas de este pueblo y forasteras discurren por él. Es necesaria esta medida para evitar la algazara que forman algunos entes invisibles, que ocultos por la oscuridad de la arboleda se entretienen en echar al aire inmundas palabrotas, que no pueden menos de recoger algunos castos oídos. Unido esto á las escandalosas escenas que pasan en el puesto de licores establecido en primer término, entre los licenciados de América y algunas palomas de bajo vuelo, harán creer á los forasteros que la municipalidad de Vigo no cuida de la decencia pública.

AL SR. TRIQUITRAQUE.—¿Ha dado el gobierno algun real decreto prohibiendo los mirinaques? En esta provincia, á lo menos, van desapareciendo por completo. No sabemos si será que el bello sexo quiera protestar contra el ilícito comercio, ó si se teme que la autoridad militar los registre como depositos probables de armas de fuego. De todos modos, sea caído de la moda ó exigencia de los tiempos, el mirinaque no puede menos de ser sospechoso mientras dure el estado de sitio.

LA VIDA DE LA MUJER.—Cuando niña juega con las muñecas, cuando jóven aprende á bailar y se compone para hablar con el novio; cácase, y cuando vieja se entretiene en asistir á los jubileos. ¡Qué de tragos pasan las mujeres!

LA VIDA DEL HOMBRE.—Nace, llora, mama, recibe unos cuantos pescozones en la escuela, hace un millon de tonterías, y por último ¡se casa! es decir, se convierte en burro de carga.

FUERZAS NAVALES INGLÉSAS.—Las fuerzas marítimas que en 1.^o de julio próximo pasado tenía la Inglaterra en activo servicio ascienden á un número prodigioso. Repartidas en todos los puntos del globo, y listas en sus puertos á tomar la mar, constituyen el efectivo siguiente:

| | |
|--------------------------------------------------|-------|
| Buques propulsados por el vapor. | 169 |
| Idem id. por velas. | 87 |
| Cañones que montan los buques de vapor y mistos. | 3127 |
| Idem id. los de vela. | 2611 |
| Hombres que tripulan los vapores. | 38861 |

Idem id. los de vela. 18361
 Caballos de fuerza que representan los vapores. 50058
 Total de hombres que tripulan los 256 buques armados. 52222
 Total de cañones que montan. 6038
 El número de buques mercantes que tenía empleados el gobierno para trasportes era de unos 300, los cuales han quedado reducidos actualmente á 128, todos movidos por el vapor.
 El presupuesto de marina votado para este año, asciende á 19.379,013 libras esterlinas (1,860.385.248 rs. vn.), además de la cantidad suplementaria de 2.015,203 libras (193.459,488 rs. vn.)

SALIDA.—El 22 del último salió del puerto de Cartagena el vapor *Lepanto*, que de orden del comandante general de aquel departamento iba á ponerse á la inmediata disposición del capitán general de Valencia á los fines que este estimara convenientes. El mismo día entró en el puerto de Alicante, saliendo á las pocas horas para su destino.

QUE SE LE CONCEBA.—El dueño del bergantín *Victoria D. Eugenio Lopez*, pretende forrar en cobre este buque en el arsenal del Ferrol. Creemos que se accederá á su instancia á no mediar algún imprevisto inconveniente.

CUANTO ANTES.—El gobierno ha aceptado una proposición de D. Ramon Mir, que tiene por objeto vender al Estado un cargamento de perchería de la *Moñila*, en reemplazo del que conducía con destino al Ferrol la fragata americana *James Guthrie*, que naufragó en el arrecife de las Tortugas.

PREOCUPACIONES.—Hay entre los campesinos de Inglaterra, como entre los de Francia, costumbres antiguas que traen su origen de la superstición, y que podrían acarrear accidentes muy serios. En el Cheshire hay la costumbre de hacer cocer á las recién casadas, el día mismo de la ceremonia, una torta en que se encuentre un anillo. La torta se parte en pedazos que se distribuyen á la suerte entre los jóvenes asistentes á la boda. El que en su pedazo encuentra la sortija, se le considera como el primero que debe contraer matrimonio entre sus compañeros. Hace algunos días que en una boda cerca de Tarpoley se hizo cocer la torta á la novia, y despues se verificó la distribución. El joven á quien tocó el pedazo en donde se hallaba la sortija se lo engulló sin acordarse; y por una gran casualidad el anillo no se le atascó en la garganta.

CURIOSIDADES.—Escriben de Roma que la hermosa biblioteca del marqués Campana acaba de enriquecerse hace algunos días con un precioso grabado de la *Divina Comedia*, de Dante Alighieri, ejecutado en 1484 en Venecia por Octaviano Scoto, de Menza, que tiene al márgen pasajes de los cantos del *Inferno* y del *Purgatorio*, escritos de la misma mano del inmortal Galileo.

QUE SEA EN PROPIEDAD.—El primer médico del cuerpo de Sanidad de la Armada don Joaquin Santiano, se ha encargado interinamente de la vice-dirección del espresado cuerpo en el departamento del Ferrol.

TEATRO.—De paso en esta ciudad el distinguido Bandurrista D. Francisco Navarro, aplaudido en los principales teatros, dará mañana una funcion variada, de canto, bandurria y guitarra, en compañía del Sr. Alegria.—Las piezas que figuran en el programa, son escogidas, por lo que no dudamos en que haya una buena entrada y muchos aplausos.

LOTERIA.—En la extraccion de la loteria primitiva celebrada el 3, han salido agraciados los números siguientes:

81—17—44—55—63

COMUNICADOS

Sr. Director de LA OLIVA.

Muy Sr. mio: Al Sr. Director de la *Gaceta*, con esta fecha digo lo siguiente:

«Sr. Director de la *Gaceta*.—Muy señor mio: En el número 1.301 correspondiente al domingo 27 de julio último, en la parte «No oficial» y en la seccion del interior, he visto un suelto fechado en 22 de dicho mes, en esta Capital, en el cual se lee lo que sigue:—El Gobernador Sr. Jimenez Cuenca, con una energía y lealtad dignas del mayor elogio, ha dado la mas grande prueba de que sabe hacer respetar la ley aun en las circunstancias mas difíciles.—Aunque el vecindario es sensato en generalidad, no faltaban sin embargo personas que mal avenidas con las disposiciones de S. M. ponian en juego cuantos medios creian oportunos para contrariarlas.—Se carecia absolutamente de fuerza pública, y no habia mas bayonetas que las de los Nacionales.—El Gobernador Civil dispuso se hiciese concentrar aquí, la fuerza de la Guardia Civil y Carabineros de la Provincia; pero en esto ha tenido dificultades y hasta contradicciones que lo han exasperado.—Todos sabiamos esto, y por lo mismo recelábamos, no ya el pronunciamiento que se contaba tan seguro, como que alguna vez se aplazó para determinada hora, sino que en el calor de las pasiones, se uniesen á la rebelion otros escesos.—En esta situacion tan especial y difícil por demás, desplegó el Gobernador Civil, una energía que le hará memorable en Orense.—Trabajando día y noche, y sin mas recursos que su valor y lealtad, llevó á cabo el pensamiento, que en aquellos solemnes momentos manifestó á sus amigos, de perecer ó hacer respetar la voluntad de S. M., consiguiendo que el orden no hubiese sido alterado ni un solo momento.»

Hasta aquí el corresponsal de la *Gaceta* dice en favor del Sr. Jimenez Cuenca, cuanto puede halagar á dicho señor, sin hacerse cargo que deprime la sensatez, cordura y buen orden que han observado todos, absolutamente todos, los que directa ó indirectamente tomaron parte en esas circunstancias que tan difíciles encuentra el comunicante; como esto infiera un ultrage lanzado contra el honor y probidad, nunca desmentida de aquellos, se hace indispensable demostrar que el espresado corresponsal desvirtuando á su manera los sucesos ha faltado á la verdad con la mas innoble bastardía.

Desde el día 17 en que se supo aquí la retirada del ministerio presidido por el Duque de la Victoria, hasta el 22 en que se publicó el estado de sitio, estuvieron confiados el orden, la tranquilidad pública y la seguridad individual á la benemérita Milicia Ciudadana. Inmediatamente de recibirse la noticia del nombramiento del actual gabinete, se reunió aquella en parte con toda su oficialidad, acordando en el acto conservar á todo trance la Libertad y el Orden, por sí sola con exclusion de toda otra fuerza armada; que se hiciese así presente á las Autoridades política y Militar, para cuyo efecto se nombró una comision compuesta del Comandante accidental, del Capitán de la 3.ª y del 1.º Ayudante.

El Sr. Jimenez Cuenca, fué el primero á recibir dicha Comision, á la cual manifestó hallarse sumamente complacido de

lo determinado por la M. N., espresando que con ella no se alteraría nunca el Orden, y se conservaría siempre la Libertad, siendo para él la mejor garantía, tanto lo acordado por la Milicia, como la palabra franca y leal de los que eran portadores de tan noble mision, en cuya caballerosidad descansaba tranquilo y prometia por su honor, no tomar medida alguna, para conservar la tranquilidad pública, toda vez que estaba mas que suficientemente asegurada.

Desde allí pasó la comision á conferenciar con el Brigadier D. Sisto Fajardo, Gobernador Militar de la Provincia, al cual hizo presente los sentimientos de la fuerza Ciudadana, y esta Autoridad, habiendo contestado en iguales términos que la Civil, manifestó á la par, que tan luego como el Sr. Jimenez Cuenca resignase el mando, según debia hacerlo en virtud del Real decreto en que se declaraba en estado excepcional toda la Nacion, contaria desde luego con la Milicia Nacional para sostener el Orden y la Libertad, dejando en sus respectivos puestos, y para el desempeño de su instituto, á la Guardia Civil y cuerpo de Carabineros.

Aquel mismo día, se reforzaron las guardias, cuyo servicio se venia ya haciendo de tiempo atrás por la misma Milicia, y al siguiente se estableció un reten de treinta hombres y un oficial en las casas-Consistoriales, sin que desde entonces hasta el día en que se publicó el estado de sitio se oyese ni una voz, ni el mas pequeño grito que tendiese á perturbar la tranquilidad.

El señor Gobernador Militar, el Sr. Sub-inspector de la Milicia, y los oficiales de la misma recorrian día y noche todos los puestos de guardia, y la poblacion entera, siendo recibidos con las mayores muestras del singular aprecio, estimacion y respeto que merecieron siempre á unos y otros.

Al Gobernador Civil, no se le ha visto en ningun punto, sino en su casa echado con el mayor valor sobre un Divan, y casi muerto con la mayor energía. Lo que es en esta parte nadie le puede negar energía y valor para esconderse, pues por lo demás ya se sabe antes de ahora, hasta donde es capaz de llegar D. Juan Jimenez Cuenca en ciertos momentos; y en verdad que hace muy bien en ocultarse en esos mismos, por evitar á los que van á visitarlo ratos de muy poco gusto... pero dejemos esto á un lado y vamos al asunto.

Si se carecia de fuerza, y no habia mas bayonetas que las de los Nacionales, como dice muy bien el corresponsal, entonces no es verdad que el Sr. Jimenez Cuenca haya dado prueba alguna para hacer respetar la ley, en las circunstancias á que se refiere. Si la poblacion estuvo entregada á las bayonetas de los Nacionales durante cinco días y medio, no puede decirse tampoco que hubiese personas mal avenidas con las disposiciones de S. M., siendo enteramente falso, que se pusiesen en juego medios para contrariarlas.

Ignoro completamente si el Gobernador Civil halló dificultades, y contradicciones, hasta exasperarse, para concentrar aquí la G. C. y los Carabineros, pues esto, que envuelve una ofensa para dichos cuerpos y aun para el Gefe de las armas, era enteramente inútil toda vez que, sin mas recursos que su valor y lealtad, podría llevar á cabo el pensamiento, que en aquellos solemnes momentos manifestó á sus amigos, de perecer ó hacer respetar la voluntad de S. M. consiguiendo que el orden no fuese alterado.

El Gobernador Jimenez Cuenca, no solo no ha perecido, sino que ni supo hacer respetar la voluntad de S. M., ni pudo conservar el orden, mal que le pese á su pensamiento que desde hoy podremos apellidar, Pensamiento Metrala. La conservacion del orden, se debe única y exclusivamente á las acertadas disposiciones del Sr. Gobernador Militar y de la Autoridad local, secundadas en un todo por la Milicia Nacional.

El Sr. Jimenez Cuenca, careciendo de méritos, para hacerse valer ante el nuevo gabinete, quiso echar mano de medios harto pobres para ponerse al abrigo de la culpable conducta que ha observado durante cinco días y medio en que no supo ser autoridad y estar siempre á la espectacion de los sucesos, por si variaban las circunstancias en cualquier sentido de las cuales sabria aprovecharse á su placer.

Es falso, de todo punto falso, que en esta poblacion hubiese conato de pronunciamiento, porque hallándose el pueblo con las armas en la mano, no tenia necesidad de verificarlo ni menos de aplazarlo; y es sobre todo, una infame calumnia asegurar que á la rebelion pudieran unirse otras pasiones, para cometer escesos, pues bien sabe el comunicante que no se verificarian sin que dejasen en el acto de ser castigados los criminales.

El corresponsal de la *Gaceta*, quiere desconocer torpemente la sensatez de un pueblo que lo consiente ya hace años, como empleado, y lo supone capaz de viles y bastardas pasiones, solo por adular á un hombre que no sirve para gobernar en circunstancias excepcionales; y sepa la *Gaceta*, y sepalo el público, que el Sr. Jimenez Cuenca, solo demostró energía y valor, para preparar su fuga y largarse con viento fresco, á cuyo fin tenia ya dispuestas las caballerias en casa de... cierto amigo.

Quede, pues, sentado, que al Sr. Gobernador militar, al ilustre Ayuntamiento de esta capital y á la Milicia, se les debe la tranquilidad y el orden que se observó en la poblacion desde el 17 hasta el 22 de julio; de ningun modo á la soñada energía del gobernador civil: pues este no la tuvo mas que para espasmar la alarma en una reunion que el mismo ha provocado en la casa de un pundonoroso militar, en la que entre otras cosas dijo: «que el golpe se daba aquella misma noche y que él debia ser la víctima, proponiéndose los alborotadores proceder á su arresto:» cosa en que nadie ha pensado, porque de ser así, hubiera sucedido á pesar de su valor.

Tuvo energía, para separar de sus destinos á cuatro oficiales de la Milicia, empleados uno en el Gobierno de Provincia, dos en la Administracion de Hacienda Pública, y otro de escribiente en la Tesoreria; pero este valor solo lo adquirió despues de publicado el estado de sitio en 22 de julio, despues que supo que el Gobierno habia vencido en las calles de Madrid, y despues que la M. N. se habia dejado relevar voluntariamente de casi todos los puntos, por la Guardia Civil y Carabineros, que se concentraron aquí en la noche anterior.

Tambien prueba su valor, el no haberse presentado en la noche del 23 en el incendio ocurrido en la casa que fué Cuartel de la G. C.: allí estuvo el Sr. Gobernador Militar y Alcalde constitucional; allí concurrieron, primero la Milicia Nacional, y á muy poco rato la Guardia Civil y Carabineros. En cuanto al Sr. Jimenez Cuenca, y corresponsal de la *Gaceta*, no se les ha visto ni en este, ni en otro incendio ocurrido anteriormente, apesar del sonido de las campanas que tocaban á fuego, pero esto consiste en la energía y valor que acompañan al Gobernador, y á su humildísimo siervo.

Espero, señor Director, que V. con arreglo al derecho que la ley me concede, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á esta contestacion, á lo cual quedará agradecido su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Orense 3 de Agosto de 1836.—El ex-capitan de cazadores, comandante accidental de la M. N.—José Cuanda.

Como la *Gaceta* se crea tal vez dispensada de insertar en sus columnas la anterior contestacion, ya por sus muchas comunicaciones oficiales, ya quizás por no inferir un perjuicio al Gobernador de Orense, me creo en el deber de suplicar á V. se sirva insertar en las columnas de su liberal periódico

las anteriores líneas, en vindicacion del honor de este pueblo y su Milicia.

Con esta ocasion tiene la muy grata de ofrecerse de V. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

JOSE CUANDA.

BOLETIN COMERCIAL.

MALAGA 26 de julio.

Trigorecio 1.ª calidad, fanega rs. 76 á 78. Id. id. de segunda 70 á 74. Id. id. de tercera 66 á 69. Id. cañivano, segunda calidad 60 á 64. Id. morillo de la vega 63 á 65. Cebada del país de primera calidad 38 á 40. Id. naveg., según calidad 29 á 30. Maiz del país 50 á 51. Id. nevado 40 á 44 Garbanzos de primera calidad 90 á 96.

SEVILLA 31 de julio.

Trigo, de 60 á 88 rs. fanega. Cebada, de 40 á 44. Aceite para el consumo con los derechos pagados á 43 rs. Aguardiente, la bota de 32 grados á 4,500 rs. para el consumo y 4,150 para extraer.

SANTANDER 4 de agosto.

Harinas de primera. Continúan encalmadas y con demanda muy limitada. Los precios que han obtenido algunas partidas de corta consideracion realizadas en la semana, han sido los de 23 1/2 y 23 3/8 rs. arroba.

Una pequeña partida de 100 sacos, fábrica nueva y marca «La Campesina», muy superior, se colocó á 24 rs. arroba, pero esto no sirve de tipo para conocer el verdadero precio del mercado.

Las segundas y terceras escasean, sosteniendo relativamente á las de primera precios bastante elevados.

Azúcar. Operaciones activas y alza considerable en los precios. Los tres cargamentos importados en la semana anterior, ascendentes á 2.000 y mas cajas, se han colocado por completo en la presente no habiendo nosotros podido adquirir detalles hasta ahora mas que de unas 1,276, siendo los que ponemos á continuacion:

- 602, surtidas de dorado, 192 cucurucho, 100 clase corriente, y 217 bueno y superior, y de 91 blancas, 41 corriente mediano y 50 superiores, á 46 1/4 y 56 1/4 rs. arroba.
- 170 id. de 100 dorado bueno, y de 70 blanco corriente, á 52, precio comun.
- 300 id. de 2/3 dorado bueno y de 1/3 blanco inferior, á 49 1/4 y 59 1/4.
- 200 cuyo surtido ignoramos, clases floretes á 50 1/2 y 60 1/2.

Cueros al pelo. Tambien los precios de esta corambre han experimentado una subida regular, pues 4,500 del Rio de la Plata, los 4,400 abarqueros y el resto de curtido, con algunos fondos de becerros y nonatos, se han vendido á 45 cuartos libra. Otros 500 y pico de los de Islas y Costafirme, de buena corambre, han obtenido 37 1/2 al contado y al barrer.

Café. Las cortas existencias que habia en la plaza, se han vendido en su mayor parte á 16 ps. quintal.

La falta de arribos de frutos peninsulares, ha ocasionado la escasez de transacciones que se ha notado en la semana en aguardientes, jabon y aceite, cuyos precios siguen sin variacion.

CORUÑA 5 de agosto.

Aguardiente de Holanda de 20 grados de 88 á 90 pfs. pipa. Idem Anis de 17 1/2 id. 85 á 86 idem. Idem espíritus de 35 id. 150 id. Aceite de comer 53 rs. arroba. Arroz de Valencia 114 id. quintal. Jabon duro de Málaga 12 1/4 pfs. qt. de 125 libras. Vino dulce de id. 48 rs. arroba. Id. seco de id. 46 á 52 pfs. pipa. Trigo del país 16 á 16 1/2 rs. ferrado de 27 libras. Centeno á 10 id. de 25. Cebada á 11 1/2 idem id. de 26. Maiz 12 1/2 á 13 id. de 32. Habichuela blanca 19 á 20 id. id. de 37. Harina de Castilla de primera 25 á 26 rs. arroba. Idem id. de segunda 22 á 23 id. id. Id. id. de tercera 18 á 20 id. id. Aguardiente de caña de 20 grados de 64 á 63 pfs. pipa. Azúcar blanco de la Habana 62 rs. arroba. Id. quebrado de id. 52 id. id. Café 17 pfs. quintal. Cacao caracas 43 á 45 pfs de 128 cts. Id. Guayaquil 26 á 27 1/2 id. Canela de primera 24 rs. libra. Id. de segunda 20 id. id. Canelon de Manila 8 1/2 id. Cueros dulces de Buenos-Aires 46 á 47 cuartos. Palo campeche 43 rs. quintal. Bacalao Noruega 160 rs. quintal de 125 libras.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

- Día 6. De Marin, Quechemarin español «Jóven Carlos», capitan don Juan Fernandez con lastre.
- De Gibraltar, Balandra inglesa de recreo «Sapphire», capitan Charles, Blalder, salió para su destino.
- 8. De Málaga, Polacra goleta española «Celia», capitan don Antonio Páges con aceite y otros efectos.

DESPACHADOS.

- Día 6. Para Corcubion, Quechemarin español «Terrestre», capitan don José Agramunt, con lastre.
- Para la Coruña y Liverpool, Vapor español «América», capitan don Francisco Carbonell, con carga general.
- Para Tinamayor, Quechemarin español «Pepita», capitan don Santiago Vilela, con maiz.
- 7. Para Bayona de Galicia, Quechemarin «Joven Numantino», capitan don Francisco Fernandez Perdones, con cal.
- 8. Para Laje, Galeon «San Antonio y Animas», patron Antonio de los Santos, con aguardiente, vino y otros efectos.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

- Día 6. De la Habana en 43 días, Bergantín goleta española «José Maria», capitan don Francisco Altamonis, con 522 cajas azúcar, 260 cueros, 12 fardos cera y otros efectos para Bilbao.—Consignatario don Fe ipe Rey.
- 8. De la Guaira en 68 días, Bergantín español «Ramoncito», capitan don Juan Bautista Sarrandicochea, para Cádiz y Málaga con 2110 sacos cacao, 197 cueros, 17 fardos añil y los pasajeros doña Justa Fernando y don Juan Ferrer y Ferrer.—Consignatario señores Tapias.
- De Sevilla en 23 días, Bergantín goleta española «Maria», capitan don Juan Priegue, con aceite y otros efectos para Figo.—Consignatario don Francisco Yañez.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 lineas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no esten suscritos

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertaran á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



BUQUES A LA CARGA.

VAPORES A CADIZ.

No tocando en Lisboa, en su viage al Sur, los vapores ingleses peninsulares, son admitidos en Cádiz á libre plática, por lo que en la Agencia de aquellos se despachan billetes á los pasajeros que se presenten.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 de la Rua de la Lama. Sus vistas dominan la mejor parte de la bahía y campiña. En la administracion de LA OLIVA daran razon.

SE VENDE LA CASA NUM. 53 EN LA CALLE del Buraquino, con muy buenas vistas á la mar y libre de toda pension. Don Florencio Perez, profesor de la escuela pública de esta ciudad, dará razon.

VENTA.

Se venden varios terrenos en la parroquia de Coya. Darán razon en la calle de la Herreria de esta ciudad, núm. 7.

CASA DE CAMPO.

Se alquila una casa de campo completamente amueblada en el lugar de las Traviesas; reúne las ventajas de hallarse situada en la carretera que va de esta ciudad á Bayona y próxima á la mar. Don Indalecio Rubin de Velazquez dará razer

LICORES.

Se han recibido en el comercio de Lafuente, en la plazuela Vieja, una porcion de cajas con licores finos de Mallorca, de diferentes clases.

ARRIENDO.

Durante la presente temporada de baños, se alquila una habitacion, decentemente amueblada, en la calle de la Cruz Verde núm. 1.º En la misma casa daran razon.

Se vende un sofá de muelles, una docena de sillas y una mesa consola, todo de palo caoba, abierta en falla, puede dirigirse á la calle Real núm. 7 primer piso; donde se arreglará bastante económico.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

CRONICAS DE GALICIA.

D. DIEGO GELMIREZ.

II.

—¡Pues bien! armémonos y mañana nos verá llamando á las puertas de su palacio; y ¡ay, entonces!... cada uno de vosotros le pedirá lo que deba.

—¡Armémonos! ¡armémonos! eran las únicas voces que allí se oían.

—¡Ya lo sabeis, mañana al palacio del obispo!

—¡Al palacio del obispo! respondieron todos saliendo de la estancia, que á poco tiempo quedó desierta.

Solo el caudillo parecía velar el sueño que en su castillo dominaba; el silencio estendia sus alas por los largos corredores, y solo le interrumpia el viento que zumbaba á lo lejos ó el canto triste y agudo de las aves nocturnas.

Inclinada su cabeza y con aire pensativo se paseaba lentamente, y el ruido de sus pasos sobre las maderas del pavimento resonaba en las paredes de la estancia con un ruido acompasado y melancólico. ¿Quién adivina los pensamientos que como rápidas centellas pasaban por su frente y la abrasaban? ¿quién cuenta sus gemidos? ¿quién sabe los temores, que como horribles fantasmas, se alzaron en su pecho? ¿quién ve sus lágrimas? ¿Misterios de las almas ardientes! ¿fuego de las venganzas! ¿qué indescifrables sois! ¿cómo hui á los ojos de los hombres, para quienes sois agua que murmura, viento que pasa; cántico que suena lejano, voz de la persona ausente, lagrima de dolor, ayes, gritos, lamentos, notas del corazón de los mortales perdidas en la inmensidad!

Pintado en su rostro el temor, entró en la estancia la dama enlutada; silenciosos eran sus pasos, como el de las brisas del mediodía al resplazar sobre las flores de los jardines; sus ojos, bañados en lágrimas, brillaban tíbiamente como dos estrellas

VENTA DE UN BUQUE.

Se vende el bergantin goleta DESEADO de esta matricula, clavado y forrado en cobre y de porte de 111 toneladas.

En casa de su propietario calle del Arenal, núm. 48.

REMATE.

El 24 de Agosto á las seis de la tarde, y á voluntad de los testamentarios del finado don Melchor Saladrigas, se efectuará el de la casa y almacén para salazon, incluso su huerta contigua amurallada, y baldío de 94 varas castellanas de longitud, que perteneciente á la finca de Villagarcía, barrio de Sta. Lucia y á la orilla mar.

El remate tendrá lugar en dicha Villagarcía, almacén de don Ventura Pou é hijo mayor, calle del Castro núm. 70, donde podrán verse las escrituras de propiedad.

BAÑOS MINERALES DE ARTELJO Y CARBALLINO.

Desde 1.º de julio, hasta el 30 de setiembre se hallan abiertos estos establecimientos y desde mediados del presente mes, habrá carruaje como en años anteriores.

ANUNCIO.

En los espaciosos salones del café de la IBERIA, hay un magnífico surtido de limonadas gaseosas, cerbezas y gran variacion de refrescos. En dicho establecimiento se dan baños de agua salada y dulce. Tambien hay almuerzos y toda clase de comidas. Además de los salones que están al servicio del público, hay hermosos gabinetes para refrescar en particular.

DESDE EL CIELO.

NOVELA ORIGINAL

POR MANUEL MURGUIA.

Nueva edicion.

Acaba de hacerse la quinta reimpresion de esta notable obra que tanta gloria como nombre le ha dado á su jóven autor, paisano nuestro. El Sr. Murguia, como buen hijo de Galicia, ha hecho una novela cuyo argumento y detalles están tomados de nuestras costumbres y creencias.

Los mejores elogios que pueden hacerse de esta linda produccion y que ha movido á sus editores á darla nuevamente á luz en el pais para donde ha sido escrita, es la honrosa distincion con que fué acogida por toda la prensa española, trasladándola á sus columnas periódicos tan acreditados como *La Iberia* de Madrid, *La Palma de Cádiz*, *El Centinela de Asturias*, *El Correo de Andalucía*, etc.

Forma un tomo en 8.º, manuable, lujosamente impreso y mejor encuadernado, con una letra clara y buen papel. Su precio el ejemplar, es el infimo de SEIS REALES, para toda la Peninsula, franco de porte.

PUNTOS DONDE SE HALLA DE VENTA.

En *Vigo*, calle Real núm. 14.—*Pontevedra*, D. José Lopez de la Vega.—*Tuy*, D. Manuel Martinez de la Cruz.—*Santiago*, D. Bernardo Escribano.—*Coruña*, D. Francisco de Paula Añino.—*Sargadelos*, D. Eladio Fernandez y Miranda.—*Cañiza*, D. Manuel Lago.—*Carballino*, D. E. Fernandez.—*Lugo*, D. Manuel Soto Freire.—*Orense*, D. Esteban Robles.—*Madrid*, D. E. Moro, calle de Valverde núm. 28. Puede hacerse tambien el pedido directamente á la administracion de LA OLIVA, enviando trece sellos de cartas.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE BARBA Y COMPAÑIA, calle de la Victoria núm. 3 se ha recibido de las fábricas mas acreditadas de Francia y Barcelona los efectos siguientes.

Papel blanco y azulado de aguas.
Idem id. id. vitela ó de rayas.
Idem id. id. satinado.
Idem id. id. rayado propio para cartas de escritorio.
Idem de seda para correspondencia de Ultramar.
Idem continuo tanto blanco como azul, para cartas.
Idem catalan de todas clases y tamaños.
Idem de música.
Papel de dimension para periódicos.
Idem de marquilla y media marquilla de diferentes tamaños.
Cartones de todas clases.
Papel pintado para forrar libros.
Idem secante.
Idem de estraza.
Idem preparado para pintar al oleo.
Colores para id.
Cajas de colores para pintar al aguado.
Tinta de china.
Lapiceros de metal y lápices blancos y negros para dibujo.
Tinteros de metal muy elegantes.
Hay ademas en dicho establecimiento un gran surtido de laeres de todos colores, en barras y cajitas; cajas de plumas metálicas; azulejos ó ladrillos de Valencia; obleas de goma y pasta, lapiceros de madera; pizarras y pizarrillos; carteras y fibros de memoria; puntas de paris; arena de colores; lija para carpinteros; cajas de sobres para cartas, de aguas y lisos; naipes; papel para matar moscas, y librillos de papel de fumar con cubierta de cartera.
Todo se espende á precios muy módicos y el que tome una ó mas resmillas de papel y quisiera timbrarlo con sus iniciales no se le llevará nada por el timbre.

JARABE DE DENTACION

DEL DR. DELABARRE.

Facilita la delincion y evita el dolor cuando se tiene cuidado de frotar con el suavemente las encias de los niños.

Para evitar la falsificacion, todas las etiquetas de los frascos llevarán el timbre del gobierno frances.

Se vende en Paris en la botica de M. Beral 14, rue de la Paix; en Bayona en la de Mr. Ferdinand Le Beuf; en Madrid en la del Sr. Moreno Miquet, y en Vigo en la del señor Chao.

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

El agua celeste del Dr. Rosseau para la curacion radical de todas las enfermedades de los ojos, cuales son: la gota serena, catarata, inflamaciones etc. Ademas fortifica las vistas débiles y alivia los dolores mas vivos.

Las personas que entrevean aun efectos de sombra como si una nube se les pusiese ante la vista, pueden estar seguras de recobrar completamente esta tan sola en el espacio de diez á quince dias.

Precio de cada frasco en Paris 10 francos, en casa del Sr. D. Pablo Bon, farmacéutico, calle de los Santos Píeres, núm. 11.—Vigo Sr. Chao.

5

próximas á perderse entre los pliegues de las nubes de una noche de tormenta. ¡D. Lope! dijo, y su voz tierna y apacible como el ruido de la hoja seca que cae, melancólica como el canto de las montañas, argentina y melodiosa como el tañido de la campana que suena á lo lejos, y que se oye en el valle entre los múltiples ruidos del anochecer, penetró en el alma del caudillo como los nombres con que nuestras madres nos llaman cuando niños al borde de nuestra cuna.

—¡Don Lope! volvió á decir; ¿qué habeis resuelto?
—Querida Got, respondió el caudillo; mañana nuestra bandera negra ondeará silenciosa sobre las torres del palacio del obispo.....

III.

Apostolicae Ecclesiae flamma surgit in altum, circumquaque praebet horrendum spectaculum.
(P. Florez, Esp. Sag. t. 20. *Historia Compostelana*, pág. 229.)

¿Qué es ese extraño ruido, qué esos gritos de los guerreros, qué esos relinchos de los caballos, dispuestos como para partir, que resuenan tan á deshora en los patios y corredores del castillo? ¿Celebran sus señores alguna fiesta y parten para lejana cacería? No: sus aprestos mas parecen de guerra que de otra cosa. ¿Asoman entonces en las llanuras las lanzas y banderas de los normandos? No: las alalayas no divisan el mas pequeño ejército, por mas que miran á su alrededor.

Pero el vocerío de un pueblo que se acerca huyendo á la fortaleza señorial, Puebla los aires con sus voces de temor y con sus gemidos. ¿De qué huyen? ¿talan acaso sus heredades, roban sus tesoros, queman sus hogares y aprisionan sus hijos y sus mujeres los árabes andaluces? ¡Vedles! se adelantan por el sendero que conduce al castillo, como las olas del Océano en las horas de marea; alzan sus brazos, vocean, se empujan y corren hácia delante como si un ejército les persiguiese. ¿Qué quieren? ¿á dónde van? ¿quién les acusa?..... Hélos que llegan ya á los fosos del castillo, que les impiden pasar adelante; el puente levadizo no se baja, y ellos, como los perros que en los arenales ladran y acosan á las olas que se retiran, para huir al poco tiempo de las que avanzan, se detienen ante el precipicio que se abre á sus pies, y sus

voces de súplica y sus impotentes amenazas se pierden entre los montes lejanos, que les repiten al poco tiempo, como si el viento trajese aquellas palabras de otros sitios y de otras gentes.

El sol, que nacia, reflejaba sus rayos sobre aquella muchedumbre que se apiñaba á los pies del castillo, y á poco tiempo cayó el puente sobre la opuesta orilla del foso, y apareció D. Lope.

—¡D. Lope! D. Lope! gritó aquella gente, que quiso pasar el puente; pero algunos peones al servicio del conde la detuvieron.

—¿Qué se os ofrece, preguntó D. Lope, honrados vecinos de Compostela, que llegais á mi castillo como si fuérais enemigos?

Un hombre se adelantó entre la muchedumbre; su rostro es hermoso, mas una vaga tinta de melancolía le cubre como un velo funeral; viste el traje del pueblo; y la gallarda postura del gentil mancebo, el paso triste con que camina, y la manera dulce y al mismo tiempo distraída con que separa los que están á su lado para hacerse camino entre ellos, le prestan cierto aire de grave indolencia, que sentaba muy bien con lo triste y apesadumbrado de su rostro.

D. Lope conoció en él al clérigo que habia hablado en la reunion en contra de Gelmirez, recibiólo con cortesía y le preguntó sonriendo.

—¿Qué trae á los compostelanos hasta mi castillo?

—D. Lope, respondió el jóven, debeis conocerme.

—Si que os conozco, amigo mio; vos sois.....

—¡Callad! hoy no soy mas que uno de los mil que llegaron á turbar con sus clamores vuestro descanso; sin embargo, vengo á hablar por toda esa gente, que espera inquieta, que le ayudeis en sus reveses.

—¿Qué quieren entonces?

—Vos sabeis, como yo, que el obispo, despues que abandonó el gobierno temporal en manos de los sublevados, jamás pensó en otra cosa que en recobrarlo; sabeis además que huyó á tierra de Campos, y la reina madre á sus súplicas mandó reunir un ejército suficiente para que al llegar este á las puertas de la ciudad la abra el temor y pueda entonces don Diego ganar lo perdido.

—¡Lo sabia! replicó con indiferencia D. Lope.

(Se continuará.)